



17

Para despachos de oficio quatro mrs.

SEÑAL QUARTO, AÑO DE MIL
CIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

Leyendo el Oficio de Bruno Manuel Belda Excmo. el Rey
Simo, sr. en su oficio, y suyo, y Señorío del Nime
no, y Suva de, y Mayor del Ayuntamiento de la
Villa de Almanzora por su M. Doy fe que
por los señores de la Junta o Comisión
populares de dicha villa, en acta que celebran-
ron en este dia, entre otros acuerdos hicieron
uno que alla letra dice así —

Assimismo acordaron separar oficio
al Ayuntamiento para q. de los fondos que
tienen mas proporcionados y efectivos de
contribuciones q. se ponga disponicion
de esta Junta, y en poder d. Antonio Fra-
món Granado Mayordomo Teniente d.
Elba, mil y quinientos rr. a cuyo oficio
acompañel testimonio de este acuerdo —

Cuyo acuerdo niente corresponde con el que se
queda en el libro de la Junta, aquél mereciere
Urgencia q. el Comte libro Síos, y para el
presente d. Almanzora adela y mane-
x. Salio año ochocientos once —

Bruno Manuel Belda

